

INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNION DEL COMITE  
INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY PARANA.  
(Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)

1. La primera reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira) fue inaugurada en Buenos Aires el día 7 de Mayo de 1990 por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Dr. Domingo Felipe Cavallo.

2. Participaron en la reunión, los representantes de los Gobiernos de los cinco países de la Cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) y como observadores, siete organismos internacionales y un organismo no-gubernamental. La lista completa de las respectivas delegaciones se incorpora como Anexo III de este Informe.

3. La reunión eligió, como Presidente al Embajador D. Juan Schiaretti, Director Nacional de Integración Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y como Vicepresidente, al Embajador D. Efraín Darío Centurión, Subsecretario de Estado de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

4. Asimismo, se adoptó la Agenda cuyo texto figura como Anexo I de este Informe.

5. Sobre la base de las propuestas formuladas por la Secretaría pro-tempore en el documento HPP/DI 2 en materia de organización de los trabajos y luego de un intercambio de puntos de vista, la reunión resolvió establecer dos grupos en cuyo marco se tratarían los temas sustantivos de la Agenda.

6. El Grupo de Trabajo I, dedicado a los aspectos jurídico-institucionales relativos al Reglamento del Comité, formato institucional definitivo de dicho órgano y armonización y compatibilización de legislaciones en materia de navegación y transporte fluvial vinculadas a la Hidrovia.

7. El Grupo de Trabajo II, dedicado a los aspectos técnicos, económicos y financieros de los temas definidos en la Agenda.

8. Respecto al Grupo de Trabajo I, se adoptó el Reglamento Provisorio del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira) cuyo texto fue objeto de la Resolución no 1 (I) y que figura como Anexo II de este Informe.

9. Se señaló en tal sentido, que durante el plazo de un año, los Gobiernos ganarían experiencia en el desarrollo del programa y se contaría con análisis y estudios a aportar por los organismos internacionales, a fin de adoptar las decisio-

*Cavallo*  
*Centurion*  
*...*  
*...*

nes que correspondan sobre las futuras fórmulas jurídicas institucionales para el funcionamiento definitivo del Comité.

10. En cuanto a tales análisis y estudios, se consideró el documento HPP/DT 8 "Fórmulas jurídicas institucionales para el funcionamiento definitivo del Comité", presentado por el INTAL. Las delegaciones hicieron comentarios orientados a perfeccionar las propuestas del documento para ajustar la elaboración del estudio al objetivo principal de suministrar al Comité, elementos de juicio concretos sobre las ventajas y desventajas de las distintas opciones. Los representantes del INTAL tomaron debida nota de tales observaciones para modificar consecuentemente la orientación de las propuestas.

11. La reunión solicitó además al INTAL finalizar el estudio y distribuirlo a los Gobiernos con suficiente anticipación a la reunión del Comité que en el plazo de un año, considerará las mencionadas fórmulas institucionales. En tal sentido se indicó como plazo más conveniente el de ocho meses a partir de la fecha de este Informe..

12. En relación con los aspectos sobre compatibilización de las legislaciones tal como se contempla en el punto 3.5. del Acta de Santiago de fecha 1º de septiembre de 1989, la reunión tomó conocimiento de que el Comité Intergubernamental Coordinador, por mandato de la XVIII Reunión de Cancilleres, solicitó al INTAL el estudio "Facilidades normativas para la Navegación", que se encuentra en ejecución. Asimismo consideró las propuestas formuladas por el INTAL a solicitud de la Secretaría Pro-tempore contenidas en el documento HPP/DT 4; se recibió también la información de los trabajos que se vienen desarrollando en el marco de la ALADI vinculados con la facilitación del transporte y del comercio y la necesidad planteada por la entidad no gubernamental denominada "Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata" de resolver esta temática dando prioridad a aquellos aspectos de rápida resolución que hacen al transporte fluvial.

13. Se intercambiaron puntos de vista y la reunión acordó, entre otras cosas, que el enfoque a adoptar para el estudio a realizar conforme a las propuestas del documento del INTAL, no sólo debería tomar en cuenta módulos temáticos sino también los aspectos temporales de ejecución del programa (párrafo 16) y de origen de las normas y la necesidad de llevar a cabo una evaluación cuidadosa sobre la conveniencia de armonizar o en su caso compatibilizar cada una de las áreas.

14. En el contexto de estos criterios, la reunión acordó estudiar la conveniencia de establecer un programa de compatibilización y armonización de legislaciones orientado a:

*Car*  
*Ally*  
*aya*

a) llevar a cabo actividades destinadas a resolver en el corto plazo, inconvenientes confrontados por los operadores de la Hidrovía;

b) realizar los estudios y actividades conexas previstos en las propuestas formuladas en el documento HPP/DT 4 "Compatibilización de la Legislación aplicable de los países de la Cuenca del Plata", presentado por el INFAL.

c) considerar en la tercera Reunión del Comité Inter gubernamental un informe de los organismos mencionados a los que se invita a coordinar sus esfuerzos para el estudio de esta temática en función de sus especialidades e intereses.

15. La reunión recomendó que el Comité en su segunda reunión considere los informes de avance sobre aquellas materias factibles de propuestas en el corto y mediano plazo. Tales informes de avance serán puestos en conocimiento de los Gobiernos dentro de los próximos noventa días.

16. En los aspectos normativo, regulatorio y operativo del transporte fluvial, el Grupo de Trabajo II recomendó que los mismos sean compatibilizados y simplificados, evitando de esta forma sobrecostos operacionales en el sistema. Recomendó asimismo que el mismo sea abordado exclusivamente a través de un representante de cada país o también con la colaboración de organismos internacionales. La Secretaría Pro-Tempore dispondrá de 60 días para la elaboración de los términos de referencia. El Comité resolvió tomar en cuenta tales recomendaciones e incorporarlas a las decisiones adoptadas en los precedentes párrafos 14 y 15 de este Informe.

17. El Grupo de Trabajo II, dedicado a las cuestiones técnicas, económicas y financieras, elevó sus conclusiones a la reunión que las adoptó divididas en los siguientes materias:

I - Navegabilidad

II - Financiamiento

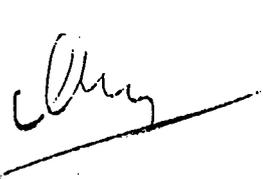
III - Medio ambiente

IV - Criterios para otorgar prioridad a las obras y proyectos.

V - Indicación de las obras y proyectos prioritarios a realizarse en el corto plazo.

I:- Navegabilidad:

El grupo coincidió en la necesidad de dar prioridad a la navegabilidad de la Hidrovía Paraquay-Parana (Puerto Cáceres



Puerto Nueva Palmira), a través de las obras de implantación y mantenimiento para permitir una navegación constante a grandes convoyes de empuje las 24 horas del día, durante todo el año, entendiéndose además condición prioritaria para este objetivo, el balizamiento y la señalización diurna y nocturna.

Los representantes coincidieron además que la navegabilidad será el motor impulsor de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres Puerto Nueva Palmira), ya que de ella depende la reacción de la demanda del transporte fluvial y consecuentemente la reactivación portuaria y reequipamiento de la flota.

La prioridad de la navegabilidad de la Hidrovia responde también al hecho de que los otros dos grandes sectores de inversión, el reequipamiento de las flotas y la reactivación portuaria, cuentan con recursos normales de recupero a través de los fletes y las tasas portuarias y, además teniendo en cuenta que estas inversiones serán encaradas principalmente por la actividad privada.

Las obras de implantación y mantenimiento que hacen a la navegabilidad de la vía son en cambio responsabilidad primaria de cada Estado y conviene por lo tanto, prever las formas de su financiación y el recupero de las mismas.

## II. Financiamiento:

Se consideró que la Hidrovia constituye un sistema unitario de transporte, y por lo tanto debe ser ponderada en forma global. Respecto a las obras de implantación y mantenimiento de la vía navegable, las delegaciones coincidieron en que las mismas deben ser soportadas por los usuarios.

Se recomienda que cada país otorgue un tratamiento igualitario a los modos de transporte alternativos, de forma tal que la tarifa refleje los costos en forma igualitaria al sistema de transporte fluvial.

Respecto al recupero de las inversiones de las obras de implantación y mantenimiento, el Comité Intergubernamental encargará a la Secretaría Pro-Tempore la elaboración de los términos de referencia para que ésta presente los mismos con una anticipación de 15 días a la próxima reunión.

Al mismo tiempo se encomendará a los organismos internacionales el estudio de las distintas alternativas posibles para la instrumentación de la implantación de las obras y el recupero de la inversión a través del pago de una tasa o peaje por parte de los usuarios. En este sentido se recomienda solicitar al BID otra misión de corta duración similar a la aprobada recientemente por esta institución, que

*[Handwritten signatures and initials]*

permita la contratación de expertos para el tratamiento del tema. Asimismo se recode con beneplácito la oferta de FONPLATA de asistencia técnica.

Asimismo estas alternativas deberán considerar que las inversiones sean efectuadas por cada uno de los países en su respectivo tramo o en forma bilateral en tramos compartidos, decidiendo ésto si lo haran por sí mismos o a través de concesión de obra pública o cualquier otra posibilidad que pudiere surgir.

### III - Medio ambiente:

Respecto a la evaluación del impacto ambiental, se coincidió en que el mismo debe ser considerado en forma global para toda la Hidrovía, sin que ello implique la postergación de obras prioritarias que puedan ser efectuadas en forma inmediata y que no ocasionen un perjuicio ecológico incontrolable.

En este aspecto, cada país designará un funcionario para actuar de enlace, y además se presentarán terminos de referencia ante la secretaría Pro-Témpore para que la misma lo distribuya entre las partes, con una anticipación de 15 días a la próxima Reunión de Comite Intergubernamental. Se recomienda que los términos de referencia consideren:

- a) Incremento del tráfico en la Hidrovía.
- b) Impactos propios de las obras en las vias navegables
- c) Impacto ambiental producido por la expansión del área productiva.

Asimismo la Secretaría Pro-Témpore requerirá a los organismos internacionales la contratación de un experto para que comience a analizar estos temas en forma inmediata.

### IV - Criterios para otorgar prioridad a las obras y proyectos:

Respecto a las prioridades de las obras a ser implementadas en el corto plazo, se consideraron los siguientes criterios:

a) Gradualidad de las obras a realizarse. En este sentido a debe avanzarse en la ejecución de obras de acuerdo a la demanda de transporte.

b) Distribución de las obras. La secuencia en la ejecución de las obras no seguirá un ordenamiento direccional en sentido norte-sur o sur-norte, sino que las mismas estén distribuidas a los largo de la Hidrovía tratando de homogeneizar los parámetros físicos mínimos actuales.

*[Handwritten signatures and initials]*

c) Pluralidad de los puertos del proyecto. Se debe posibilitar la desconcentración de oferta de servicio portuario de transferencia a los efectos de permitir que los mismos usuarios sean los principales agentes en la elección de las alternativas de transferencia.

e) Participación de la actividad privada. Se destacó la importancia que significa la participación de la actividad privada en la ejecución de las diferentes fases del desarrollo del programa de la Hidrovía.

f) Criterios económicos, financieros y sociales. Esto implica detectar como prioritarios aquellos proyectos que tengan una alta tasa interna de retorno y un corto periodo de recupero de capital, a la vez que demuestren beneficios de tipo social.

#### V - Indicación de las obras y proyectos prioritarios a realizarse en el corto plazo .

En este aspecto se destacaron como proyectos prioritarios y a ser efectuados en forma inmediata los siguientes:

#### ARGENTINA

(1) - Balizamiento y señalización para permitir la navegación diurna y nocturna desde Confluencia hasta la desembocadura del Río Paraná en el Río de la Plata.

(2) - Dragado de pasos críticos localizados en el mismo tramo, para permitir la navegación como mínimo a 10 pies de caído durante todo el año.

#### BOLIVIA

(1) - Mejoramiento de la navegabilidad del sistema Tamengo

(2) - Señalando asimismo el respaldo para la ejecución de proyecto de Puerto Bush

(3) - Balizamiento y señalización del corredor Man-Cesped

#### BRASIL

(1) - Balizamiento y señalización diurna y nocturna en el tramo brasileño, trecho Corumbá-Cáceres.

(2) - Estudio del impacto ambiental

(3) - Estudios generales que hacen a la navegabilidad.

#### PARAGUAY

*[Handwritten signatures and initials]*

(1) - Balizamiento y señalización diurna y nocturna desde Confluencia hasta Asunción

(2) - Dragado de pasos críticos en el mismo tramo para permitir la navegación como mínimo a 10 pies de calado durante todo el año.

(3) - Derrocamiento de Remanso Castillo

#### URUGUAY

(1) - Balizamiento y señalización diurna y nocturna en el Acceso de Nueva Palmira

Para la elaboración de las obras consideradas prioritarias, se sugiere que el Comité Intergubernamental inicie la gestión de fuentes crediticias antes de los 90 días.

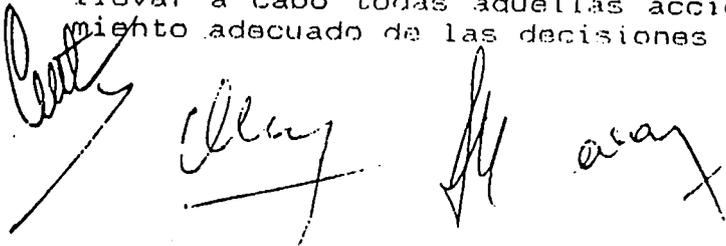
19. La Reunión tomó nota de la entrega por parte del Gobierno del Brasil del Estudio de viabilidad de la Hidrovía Paraguay Paraná (Puerto Cáceres Puerto Nueva Palmira) elaborado en el marco del Grupo *ad hoc*, estimando que el mismo constituye un aporte significativo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Programa de la Hidrovía.

20. El representante del Gobierno del Uruguay hizo extensiva a los Gobiernos representados en el Comité una invitación para llevar a cabo en su país una reunión de Cancilleres en la primera quincena del mes de setiembre del año en curso con el objeto de resguardar los progresos alcanzados en el desarrollo del Programa de la Hidrovía Paraguay Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira) e impulsar nuevas acciones que permitan acelerar la consecución de las metas acordadas.

Los representantes, al propio tiempo de agradecer esta invitación que acogen con beneplácito, manifiestan que la trasladarán a sus respectivos Gobiernos y darán respuesta a la misma por los canales diplomáticos correspondientes.

21. La reunión además tomó nota de la próxima reunión de Contrapartes Técnicas de la Cuenca del Plata referida a la Navegación y Transporte Fluvial, y acordó que todas aquellas decisiones relevantes adoptadas sobre el programa de la Hidrovía Paraguay Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira), serán tomadas plenamente en cuenta por los representantes que participarán en dichas Contrapartes Técnicas.

22. La reunión acordó finalmente solicitar al Presidente llevar a cabo todas aquellas acciones que aseguren un seguimiento adecuado de las decisiones adoptadas.



Three handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. The first is a stylized signature, the second is 'C. L. S.', and the third is 'M. A. S.'.

23. En particular y tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo II, se solicitó a la Secretaría Pro Tempore que en el plazo de sesenta días pueda elaborar los términos de referencia para los siguientes estudios:

a) Impacto ambiental y

b) Modalidades de financiamiento de los proyectos, incluyendo retorno de la inversión;

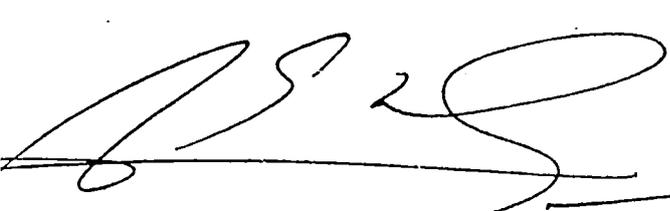
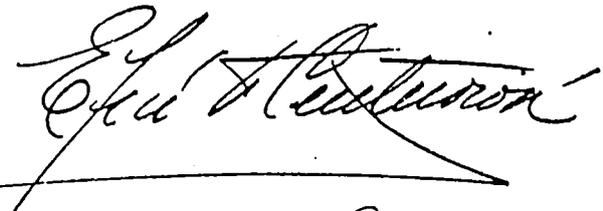
24. Deberá además organizar, dentro del mismo plazo, una reunión de expertos que pueda elaborar términos de referencia para un estudio de compatibilización de sistemas de balizamiento y señalización.

25. También la reunión solicitó a la Secretaría pro-tempore distribuya un cronograma detallado de actividades dentro de los próximos treinta días. El mismo contendrá todas aquellas actividades derivadas de las decisiones adoptadas por el Comité, así como toda la información disponible sobre eventos organizados por instituciones públicas y privadas en torno a los temas de la Hidrovia.

26. El Comité resolvió durante su sesión de clausura, realizar su segunda reunión en Buenos Aires, entre el 14 y el 17 de agosto de 1990.

27. El Dr. Carlos Hairabedian, Subsecretario de Transportes de la Nación de la Argentina formuló una declaración para clausurar las deliberaciones.

28. El 9 de mayo de 1990 se clausuró la Primera Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay - Paraná (Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira) con la adopción y suscripción de este Informe Final.

Juan Enrique P. de Fonuca

Account

Alarcia

+

ANEXO I

PROGRAMA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

AGENDA

PRIMERA REUNION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL

Buenos Aires, 7 - 9 de Mayo de 1990

- 1.- Apertura de la Reunión, elección de autoridades y adopción de la agenda.
- 2.- Actividades preparatorias cumplidas por la secretaría Pro-Tempore
- 3.- Estudio y consideración del Reglamento del Comité
- 4.- Estudio de viabilidad sobre la Hidrovia Paraguay-Parana.
- 5.- Plan de Actividades para 1990
- 6.- Asuntos Varios
- 7.- Adopción del Informe Final y fijación de fecha de la II Reunión del Comité Intergubernamental.

ANEXO II

REGLAMENTO PROVISORIO DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA  
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA  
DESDE PUERTO CACERES A PUERTO NUEVA PALMIRA.

1) Propósito del Comité: El Comité Intergubernamental de la Hidrovía es el organismo encargado de coordinar, promover y realizar el seguimiento de las acciones que emprenderán los cinco países de la Cuenca del Plata en sus respectivos territorios, y cumplirá las funciones que se le asignen en el presente Reglamento, a fin de fomentar el desarrollo de un sistema eficiente de transporte fluvial en los ríos Paraguay y Paraná.

2) Objeto del Reglamento: El presente Reglamento establece las normas de funcionamiento del Comité, creado en virtud de lo dispuesto por el artículo 3 del Acta suscripta en Santiago de Chile el día 10. de septiembre de 1989 por los Ministros de Obras Públicas y Transporte de la Cuenca del Plata.

3) Constitución: El Comité estará constituido por representantes de cada uno de los cinco países, que incluirán por lo menos uno perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores y uno al Ministerio competente en materia de transporte. Cada delegación podrá incluir los asesores que considere necesarios.

4) Presidencia: La presidencia y la Secretaría *pro tempore* serán ejercidas por el mismo país por el plazo de un año. Si se invita a reuniones a celebrarse fuera de dicha sede, la presidencia podrá estar a cargo del Gobierno anfitrión.

*Carit*  
*Chuy* *dy* *day*

5) Sesiones: El Comité se considerará constituido con la presencia de los representantes de los cinco países de la Cuenca del Plata.

Las reuniones se llevarán a cabo con una periodicidad no mayor de 90 días y se celebraran en la sede de la Secretaría *pro tempore*, excepto cuando se reciban ofrecimientos de otros Gobiernos.

6) Funciones del Comité.

Serán funciones del Comité:

a) Identificar proyectos específicos.

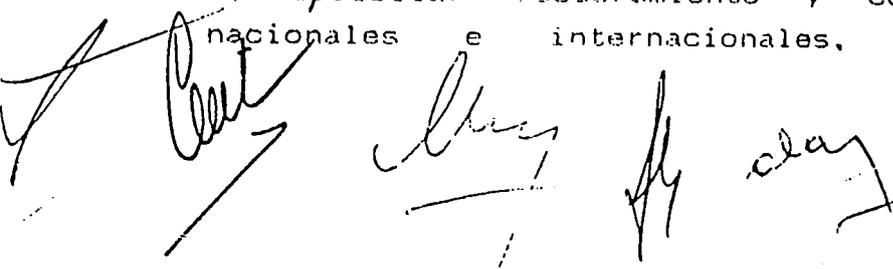
b) Determinar las prioridades de las obras y de los proyectos a realizar, tomando especialmente en cuenta el mejoramiento permanente de las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía.

c) Evaluar las posibles fuentes de financiamiento de las obras y proyectos y adoptar decisiones respecto de aquellas que se utilizarán en la ejecución de los mismos.

d) Analizar la conveniencia de compatibilizar la legislación vigente aplicable a la Hidrovía de los países de la Cuenca del Plata en materia de transporte y navegación fluvial, y transmitir sus conclusiones y recomendaciones a los Gobiernos, a fin de definir el marco normativo para el funcionamiento del sistema.

e) Encomendar a la Secretaría *pro tempore* tareas específicas vinculadas al proyecto de la Hidrovía.

f) Solicitar asesoramiento y cooperación a organismos nacionales e internacionales, gubernamentales o no

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Cant'. To its right, there are several smaller, more legible signatures and initials, including one that looks like 'Luz' and another that looks like 'clay'. The signatures are written over the bottom portion of the typed text.

gubernamentales, en materias específicas vinculadas a los proyectos de desarrollo de la Hidrovía.

g) Ejecutar otras funciones que le asignen los Gobiernos.

7) Resoluciones: Las resoluciones del Comité, serán aprobadas por unanimidad de los representantes de los cinco Gobiernos.

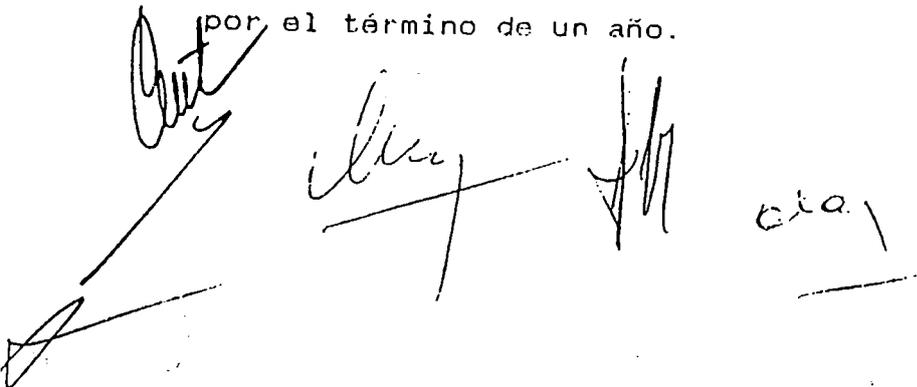
Las resoluciones, según el caso, serán puestas en conocimiento de otros Gobiernos y de organismos e instituciones internacionales a través del Presidente de turno del Comité.

8) Observadores: El Comité podrá invitar a participar como observadores a representantes de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, cuya presencia considere de interés para el cumplimiento de sus objetivos.

9) Secretaría *pro tempore*: Ejecutará sus actividades conforme al mandato que reciba del Comité en sus reuniones periódicas.

La Secretaría *pro tempore* deberá informar de su gestión al Comité.

10) Párrafo final: El presente Reglamento tiene carácter provisorio y entrará en vigor a partir del día de la fecha por el término de un año.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials 'CIA' on the right.

## ANEXO III

### PRIMERA REUNION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

#### I. DELEGACIONES DE LOS PAISES MIEMBROS

##### ARGENTINA

Embajador CARIGNANO, RAUL  
Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
(Jefe de Delegacion).

Dr. DENTONE, JULIO A.  
Subsecretario de Defensa  
Ministerio de Defensa

Embajador SCHIARETTI, JUAN  
Director Nacional de Integración Economica Latinoamericana  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. GONZALEZ, JESUS  
Director Nacional de Puertos y Vias Navegables  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Embajador URANGA, JUAN JOSE  
Director General de América del Sur  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. GUGLIAMELLI, CARLOS  
Director General de Política  
Ministerio de Defensa

Ministro PAREJA, ENRIQUE A.  
Jefe de Cuenca del Plata  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. ALVAREZ, JORGE J.  
Asesor  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Dr. GUILLAMONDEGUI, JULIO  
Jefe de Asesores - Direccion Gral. de Política  
Ministerio de Defensa

Cap. de Corbeta (R.E.) OYHAMBURU, ENRIQUE O.  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Cap. de Corbeta (R.E.) SALDUNA, HORACIO  
Asesor  
Ministerio de Defensa

Dr. DE LUISE, ROBERTO  
Asesor  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Contralmirante YUNG, ALFREDO  
Subsecretario General Naval  
Armada Argentina

Prefecto Mayor BABICH, JUAN C.  
Director Técnico de Navegación  
Prefectura Naval Argentina

Lic. PEREZ, ENRIQUE HUGO  
Dirección Nacional de Política Naviera  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Consejero ALDADO, ALFREDO  
Subdirector Nacional de Integración Latinoamericana  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consejero FREDDOLINO, MARIA TERESA  
Dirección Nacional de Integración Latinoamericana  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Secretario AMIGO, DANIEL  
Dirección General de América del Sur  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Secretario MARTINSEN, HOLGER  
Consejería Legal  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DRA. MELENDEZ, BEATRIZ  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

LIC. ALEJO, ADRIANA  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Dra. DEL CASTILLO DE LABORDE, LILIAN  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asesores de la Delegación:

Diputado VENESIA, GUALBERTO  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Diputado CASTILLO, JOSE LUIS  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Contralmirante (RE) VAIHINGER, CARLOS ALFREDO  
Cámara de Armadores Fluviales de Navegación por Empuje  
(CAFNE)

Ing. PINTOS, LUIS MAXIMO  
Cámara de Armadores Fluviales de Navegación por Empuje  
(CAFNE)

Sr. LENCINAS, OSCAR  
Secretario del Sindicato de Patrones

Sr. MOZZIMAN OSCAR  
Secretario del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU)

Sr. OJEDA, AURELIANO  
Secretario del Sindicato de Capitanes y Baqueanos Fluviales

Sr. VENTURINI, ENRIQUE OSCAR  
Secretario. Gral. Adjunto de Federación Argentina Marítima  
(FAMAR)

Lic. ROMERO, FRANCISCO JOSE  
Subsecretario de Industria y Transporte de la  
Provincia del Chaco.  
Comité Federal de la Hidrovia Paraguay-Paraná

BOLIVIA

Embajador SAAVEDRA WEISE, AGUSTIN  
Embajador de Bolivia  
(Jefe de Delegación).

C. Almta. LOPEZ ARISPE, FREDDY  
Subsecretario de Intereses Marítimos Fluviales y Lacustres  
Ministerio de Defensa

Ing. VAZQUEZ BLACUD, JOSE  
Subsecretario de Planificación  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministro Consejero ZAMORA M., ROBERTO  
Embajada de Bolivia

Ing. FERRUFINO, LEONIDAS  
Director Planificación  
Subsecretaría de Intereses Marítimos.

Consejero de Integración JANKO, MARCELO  
Embajada de Bolivia

Ing. BASCOPE, RUBEN  
Jefe de Proyecto Puerto Quijarro

#### BRASIL

Ministro P.DA FONSECA, LUIZ, HENRIQUE  
Jefe de División de América Meridional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
(Jefe de Delegación).

Ing. GARCIA PICANCO, MARIO ANTONIO  
Presidente de Empresas de Planificación de Transporte  
Secretaría Nacional de Transporte.

Econ. CARAMURU BARROS, RAIMUNDO  
Asesor de Asuntos Internacionales  
Secretaría Nacional de Transportes

Dña. GALVAO DE CAR FERRENHO, EUCLY MONTEIRO  
Secretaría Nacional de Medio Ambiente

Cap. de Navío COSTA FERRENHO, ROBERTO  
Ministerio de Marina

Econ. DA ROCHA E SILVA, OLAVO CESAR  
Banco Central de Brasil  
Director de FONPLATA

Secretario ASSUMPCAO, SILVIO RHOMEDES  
Embajada de Brasil.

PARAGUAY

Embajador CENTURION, EFRAIN DARIO  
Subsecretario de Estado  
de Relaciones Económicas Internacionales  
(Jefe de Delegación).

Dr. GALEANO, JUAN ROQUE  
Diputado Nacional y Asesor

Capitán (R) FERNANDEZ, QUIRINO  
Director del Servicio  
de Hidrografía y Navegación de la Armada Nacional

Capitán (R) ROYG TRUJILLO, CARLOS  
Director General  
de la Marina Mercante Nacional.

Dr. AMARILLA ARGABAN, ANTONIO  
Presidente del Directorio  
de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Ing. FERREIRA PERRUPATO, NESTOR  
Gerente de Ingeniería  
de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Dr. SOSA, LUIS FERNANDO  
Consultor Legal  
del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dr. MONTIEL, RAUL  
Encargado del Departamento Cuenca del Plata  
Ministerio de Relaciones Exteriores.

URUGUAY

Ing. SERRENTINO, CONRADO  
Subsecretario de Transportes y Obras Públicas  
(Jefe de Delegación).

Embajador FISHER, JUAN ENRIQUE  
Director General para Asuntos Políticos  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Capitán de Navío (R) PITTIER, FELIX  
Director para Asuntos Limitrofes, Marítimos y Fronterizos  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. SUAREZ, ROBERTO  
Jefe de la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional  
de Transporte del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

Ministro BRUGNINI, CARLOS  
Embajada del Uruguay

Secretario BUSTILLO, FRANCISCO  
Embajada del Uruguay

Secretario PLATAS DE CARRASCO, ALICIA  
Embajada del Uruguay

## II. OBSERVADORES

### I. ORGANISMOS INTERNACIONALES

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION.  
(ALADI)  
Lic. LLANTADA, MARIA CLAUDIA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.  
(B.I.D.)  
Ing. PREMOLI, HORACIO  
Asesor Sec. Pro-Tempore

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE.  
(CEPAL)  
Dr. MACCIO, GUILLERMO  
Director de la Oficina Buenos Aires

FERRARO, CARLOS  
Experto de la Oficina Buenos Aires

COMITE INTERGUBERNAMENTL COORDINADOR DE LOS PAISES  
DE LA CUENCA DEL PLATA.  
(CIC)  
Lic. LORIA GONZALEZ, JOSE GUILLERMO  
Secretario del CIC

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA  
(FONPLATA).  
Emb. CENTURION, EFRAIN DARIO  
Presidente del Directorio Ejecutivo.